



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Viernes, 2 de julio

Núm. 148

Depósito Legal: Z. núm.

SE PUBLICA TODOS LOS D

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Negociado

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.614

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Por la Dirección General de Obras Hidráulicas, del Ministerio de Obras Públicas, y con fecha 19 del mes en curso, ha sido aprobado técnicamente, a efectos de información pública, el proyecto del embalse de Lumbier en el río Irati (Navarra), redactado por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

La finalidad del embalse es regular los caudales necesarios para cubrir las demandas de riego, energía eléctrica y servidumbres industriales del tramo del río Aragón desde su confluencia con el río Irati hasta el Ebro; cubrir las demandas del Canal Imperial, que no puede atender el embalse del Ebro, para ampliación de regadíos, mejora de dotaciones y abastecimiento de Zaragoza y su Polo; destinar los caudales liberados de Yesa para su uso en ampliaciones o creación de nuevas zonas regables; producción de energía eléctrica, y regular el régimen del Irati con disminución de riesgos de avenidas.

La capacidad del embalse es de 268 hectómetros cúbicos y su nivel máximo quedará a la cota 458'20 metros sobre el nivel del mar, inundándose unas 1.970 hectáreas y las localidades de Artajo, Artieda y Ripodas, en su totalidad, alcanzando la cola del embalse la confluencia de los ríos Erro e Irati, en Aós,

La presa se emplaza a unos 500 metros aguas arriba del puente con que cruza el río Irati la carretera C-127 de Gallur a Francia por Sangüesa, en las proximidades de Lumbier. Es de hormigón en masa, tipo gravedad, siendo la longitud en coronación de 1.250 metros y su altura sobre el cauce de metros 42.

En el cuerpo de la presa se dispone vertedero para la evacuación de avenidas, un desagüe profundo y otro intermedio o toma de aguas para suministro de caudales regulados. Empotrada en la presa quedará la tubería de carga para la central de pie de presa.

Como obras complementarias figuran las variantes de carreteras para restablecimiento de comunicaciones interceptadas por el embalse. La comarcal C-127 de Gallur a Francia por Sangüesa está afectada en tres tramos, totalizando las variantes necesarias 16.400 metros, proyectándose con ancho de 7 metros de calzada y arcenes de un metro cada uno. En la margen opuesta es necesario construir accesos desde la carretera de Artáiz a Lumbier a las localidades de Tabar y San Vicente, a las que se les da el ancho de 5 metros de calzada y arcenes de 0'50 metros. Las secciones transversales de las carreteras están formadas por material de tarraza para la explanada mejorada y zorra artificial para la base. El pavimento está formado por doble riego asfáltico de infiltración y sellado.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por las obras puedan dirigir por escrito las

reclamaciones que estimen convenientes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Navarra, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en horas hábiles de oficina, tanto en la de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (paseo de General Mola, 24 y 26), como en las de la misma en Pamplona (Monasterio de Velate, número 5, cuarto).

Zaragoza, 28 de junio de 1971. — El Ingeniero Director, (ilegible).

Núm. 4.615

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

La Confederación Hidrográfica del Ebro, en cumplimiento de orden recibida de la Dirección General de Obras Hidráulicas, ha remitido a esta Comisaría, para el trámite de información pública, un ejemplar del denominado "proyecto de regulación en la cuenca Alta del Besaya", redactado por acuerdo del Consejo de Ministros, tomado el 6 de marzo de 1964.

Por el citado proyecto se pretende complementar los volúmenes de agua en la cuenca del río Besaya, captándolas por bombeo en el embalse del Ebro en un punto situado en la península de La Lastra, a unos 2.200 metros al sur del pueblo de Bustamante, en el

término municipal de Las Rozas de Valdearroyo (Santander), desarrollándose las obras en el citado término y en los de Campoo de Yuso y San Miguel de Aguayo (Santander). El volumen anual a derivar es de 22 hectómetros cúbicos, ampliable en los que eventualmente se pudieran captar cuando estando vertiendo sobrantes el embalse del Ebro fuera posible almacenarlos en los embalses de la cuenca del Besaya.

La estación elevadora constituida por dos bombas de eje vertical, con un caudal de diseño de 1.800 litros por segundo en cada una. Se prevé un caudal máximo instantáneo de 3.520 litros por segundo. La conducción a presión se dividirá en dos tramos. El primero constituido por tubería de hormigón armado, de 130 centímetros de diámetro, y el segundo, por túnel revestido de 220 centímetros. La longitud respectiva de cada tramo es de 3.785 y 4.149 metros. Tal conducción terminará inmediatamente aguas arriba del azud existente para derivación de las aguas del río Aguayo hacia el embalse del Aisa o Torina, en término del lugar y Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo, en la cuenca del Norte de España.

Las restantes características y detalles de las obras se describen en el proyecto de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la exposición del presente anuncio en el tablón de edictos de las Alcaldías correspondientes, o bien del de la publicación de esta misma nota en el "Boletín Oficial" de las provincias, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en esta Comisaría de Aguas (domiciliada en paseo del General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza 25 de junio de 1971. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tri-

bunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.592

BOAVIDA SILVA CARVALHO (Antonio-José), de treinta y dos años de edad, de estado casado, vecino que fue de Lisboa, natural de ídem, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado comarcal de Calatayud para que haga efectivo el importe de la tasación de costas, excepto las indemnizaciones por haber sido satisfechas, y hacer entrega del carnet de conducir para ser retenido por un mes, que le resultan impuestos en juicio de faltas número 152 de 1970, por lesiones y daños en accidente de circulación.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.556

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 20 de julio de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 201 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Trans", S. A., contra don Jesús Díez Ahad ("Industrias Sudiza"), de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones tapizados en tela color rojo. Tasado en 4.500 pesetas.
2. Treinta y cuatro planchas de espuma de poliuretano, densidad 18, de 2 x 1 metros. Tasadas en 10.200 pesetas.
3. Siete planchas de espuma de poliuretano, densidad 25, 0'80 metros grueso y 2 x 1. Tasadas en 2.100 pesetas.

4. Diez juegos de esqueleto de madera de tresillos de diversos modelos, preparados para su tapizado. Tasados en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.548

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 26 de julio de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 18 de 1971, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de "Oleohidráulica Española", S. A., contra don Gaudencio Rodríguez Esteban, de Valladolid (San Isidro, 35), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina fresadora marca "Vitonas", con motor acoplado de 2 HP; en 35.000 pesetas.

2. Un martillo pilón núm. 1, con motor acoplado de 5 HP, marca "Gies"; en 32.000 pesetas.

Total, 67.000 pesetas.

Los bienes se hallan en poder del deudor.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.549

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 16 de julio de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la

sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 177 de 1971, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Enrique Auqué Garín, contra don Antonio Elías (Baltasar Gracián, 10, bajo), haciéndose constar: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta "Renault 4-F", matrícula Z-75.217; en 36.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.550

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 28 de julio de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 188 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Hebor Española", S. A., contra "Tenax Ibérica", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Ciento diecinueve mil quinientos cinco kilos de arcilla A.2; en pesetas 239.010.

2. Ciento cuatro mil ciento once kilos de arcilla A.46; en 208.222 pesetas.

3. Sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro kilos de caolín K.21; en 136.948 pesetas.

Total, 584.180 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.551

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 21 de julio de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 96 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Hierros del Ebro", S. A., contra don Santos Insa Costa, domiciliado en Pedrola, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un taladro marca "Erlo", con motor eléctrico de 5 CV; en 12.000 pesetas.

2. Un grupo de soldadura eléctrica marca "Penón"; en 5.000 pesetas.

3. Una sierra marca "Uniz", con motor eléctrico de 1 CV; en 4.000 pesetas.

Total, 21.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.552

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 6 de agosto de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 203 de 1970, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Muebles José Moliner Artal", contra "Muebles Mifer", haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El derecho de traspaso del local sito en el núm. 41 de la calle Guzmán el Bueno, de Madrid, destinado a la venta de muebles; tasado en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.553

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 3 de agosto de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 230 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., contra don Jesús Díez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca "Askar", de 23 pulgadas, con elevador y mesa; en 6.500 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Gressen", de 200 litros; en 5.000 pesetas.

3. Un cuarto de estar compuesto de sofá y dos sillones tapizados en tela roja; en 4.500 pesetas.

4. Una mesa comedor, tamaño grande, con tablero de formica y patas de hierro; en 1.000 pesetas.

5. Seis sillas tapizadas en curpiel color marrón; en 600 pesetas.

6. Un armario vitrina en formica, con nueve departamentos; en 1.500 pesetas.

7. Una prensa de tres husos, sin marca visible, para encolar tableros; en 8.000 pesetas.

8. Una sierra de cinta, empotrada en el suelo; en 10.500 pesetas.

9. Un compresor marca "Samur", con motor eléctrico de 2 HP; en 9.000 pesetas.

10. Dos rollos de espuma de poliuretano, de 1 centímetro; en 1.300 pesetas.

11. Cuarenta planchas de espuma de poliuretano, de 3 centímetros de grosor, medidas 2 x 1 metros; en 12.000 pesetas.

12. Seis planchas de espuma de poliuretano, de 8 centímetros, y de medidas 2 x 1 metros; en 1.800 pesetas.

13. El derecho de traspaso de local de negocio que gira con el nombre de "Industrias Sudiza", sito en Miguel Servet, número 32, bajo, propiedad de don Julián Alfonso Trallero, con domicilio en Miguel Servet, 30, principal, de Zaragoza; en pesetas 75.000.

Total, 136.700 pesetas.

Los bienes se hallan en poder del ejecutado, en el domicilio indicado.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.554

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 249 de 1970, a instancia de "Organización Financiera" S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Jesús-María Oteiza Huici, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los bienes que se describen en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 15 de mayo último, en el edicto anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de

julio próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.538

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado entre las partes que luego se dirán, número 242 de 1971, se ha dictado la siguiente

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 15 de junio de 1971. — El Ilmo. señor Magistrado don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Icarsa", representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Angel Vidal Carrero, de circunstancias personales y domicilio ignorados, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don Angel Vidal Carrero, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Icarsa" de la cantidad de 16.955 pesetas, importe de principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Dada la rebeldía de éste, notifíquesele esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja" (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde libro el presente en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.557

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos civiles sobre suspensión de pagos que bajo el núm. 134 de 1971 se tramitan en este Juzgado a instancia de don José Lahuerta Gracia, como

propietario del bar denominado "Venta de los Toreros", representado por el Procurador señor Giménez Montañés, se hace saber que en auto dictado en esta fecha se declara en estado de insolvencia definitiva al referido suspenso, al ser superior el pasivo al activo en la suma de pesetas 249.776'50.

Lo que se publica a los efectos del artículo 8.º de la Ley de 26 de julio de 1922, por la que se regula dicho procedimiento.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez de primera instancia, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.558

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 375 de 1970, instados por don Juan-Francisco Biscarri José, representado por el Procurador señor Peiré, contra "Norcar", S. L., en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se acuerda sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 6 de agosto próximo, hora diez de la mañana, el siguiente bien:

Una máquina de acolchar "Pfaff", 141-61, motor 0'75 HP. Valorada en 6.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza diecinueve de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.574

JUZGADO NUM. 4

Citación

POLO CAVERO (Carmen), de 66 años, casada, hija de Pedro y de María, natural de Buñuel (Navarra), cuyo último domicilio lo tuvo en Zaragoza en calle Capitán Esponera, número 8 (o número 6), comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza, como perjudicada en diligencias previas número 329 de 1971, sobre daños y lesiones sufridos por la misma en acci-

dente de circulación, al objeto de recibirle declaración sobre los hechos, ofrecerle el procedimiento y ser reconocida por el señor Médico forense; apercibiéndole que, de no hacerlo teniendo conocimiento de esta citación, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.559

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de julio de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 421 de 1970, promovido por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre y representación de don Felipe García Brusca, contra don Ricardo Cepero Guiral.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas; valorado en la cantidad de pesetas 10.000.

Un frigorífico marca "Frisán", de 380 litros, esmaltado en blanco; valorado en 8.000 pesetas.

Un turismo marca "Seat 1.500", matrícula Z-67.646; tasado en la cantidad de 48.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.560

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de julio de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 426 de 1971, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de

"Tapesa", contra don Agustín Ferreruela Monteagudo.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Setenta jaulas industriales para hembras reproductoras de conejos, de tres pisos cada una; valoradas en 35.000 pesetas.

Quince jaulas para machos sementales, de tres pisos cada una; valoradas en pesetas 3.750.

Quinientas cincuenta hembras conejas para cría, exclusivamente; valoradas en 110.000 pesetas.

Cincuenta machos para reproducción, exclusivamente; valorados en 20.000 pesetas.

Cien crías, aproximadamente, de diferentes tamaños; valoradas en 5.000 pesetas.

Ciento sesenta conejas pequeñas, preparadas para cría; valoradas en 16.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 4.535

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 153 de 1971, instado por don José Marquina Arévalo, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Antonio García Irigoyen, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una guillotina "Fricor Heim y Compañía", con motor eléctrico acoplado; en 15.000 pesetas.

2.º Una cizalla manual, de 1'10 metros de corte aproximadamente; en pesetas 6.000.

Total, 21.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará con descuento del 25 por 100 sobre el precio de tasación, y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de julio, a las diez horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Castelar, 81), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.536

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 29 de 1971, instado por "Henry Colomer", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña María-Pilar Alloza, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas y estabilizador; en 6.500 pesetas.

2.º Un frigorífico "Super-Ser", de 220 litros de capacidad; en 4.000 pesetas.

3.º Una mesa plegable, en formica; en 750 pesetas.

4.º Un tresillo y cuatro sillas, tapizadas en skai; en 3.000 pesetas.

5.º Una librería de 2'20 x 1'80 metros, aproximadamente, en poliester; en pesetas 2.500.

Total, 16.750 pesetas.

Dicha subasta se celebrará con descuento del 25 por 100 sobre tasación.

Tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.537

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 453 de 1970, instado por don Antonio Puyol Lalana, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Santiago Antoñanzas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo "Seat 1.400 C", modelo familiar, matrícula M-400.739; tasado en pesetas 30.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Miralbueno (calle B, 6), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.575

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas en este Juzgado bajo el número 506 de 1971, aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 26 de junio de 1971. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta capital, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, seguido entre el Ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, y José-Luis Ortega Martínez, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Luis Ortega Martínez, como autor responsable de una falta de escándalo con embriaguez, a la pena de 500 pesetas de multa, reprobación privada, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio,

mando y firmo. — Fermín González". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco

Núm. 4.576

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 211 de 1971, aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 24 de abril de 1971. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, seguido entre el Ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, y Jaime Millat Prats, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jaime Millat Prats, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de dos días de arresto menor, indemnización a José Cuenca Grima en la cantidad de 108 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 4.577

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas en este Juzgado bajo el número 983 de 1970, aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 23 de enero de 1971. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Agustín Gabarre Jiménez y José-Enrique Nieto Ga-

barre, como denunciados, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Enrique Nieto Gabarre como autor responsable de una falta de hurto a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas causadas en el presente juicio. Una vez firme esta sentencia, dedúzcase testimonio de particulares en lo que se refiere a Agustín Gabarre Jiménez, y con la hoja histórico-penal del mismo, unida a estos autos, remítase al Juzgado de instrucción decano de los de esta ciudad a los fines procedentes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los condenados, expido el presente en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 4.540

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 128 de 1971, que se tramita a instancia de don Francisco García Gutiérrez Rave, contra don Angel Valentín Navarro de Paz, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Emerson"; en 7.500 pesetas.

Un frigorífico "Kelvinator", de 250 litros; en 5.600 pesetas.

Un tocadiscos "Kolster", automático; en 4.000 pesetas.

Un reloj "Longines", de oro, con pulsera de oro; en 12.900 pesetas.

Tres esclavas de oro; en 3.600 pesetas. Suma total, 33.600 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditarse su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.539

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 141 de 1971, que se tramita a instancia de don Juan Ferrer Val, contra don Jorge Moya, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina "Regla" vibradora, de 2 kilovatios, de 3 HP, "Briggi Jtrhon", de cuatro tiempos; en 6.000 pesetas.

Una máquina "Dumper Cpertelffer" de 10 a 12 HP de fuerza, destinada a transporte de material; en 30.000 pesetas.

Total, 36.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados al demandado se hallan en poder del mismo.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.541

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 621 de 1970, que se tramita a instancia de don José-Luis Alonso Berbegal, contra don Javier Reula Roche, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión de 25 pulgadas, con mesa y elevador "Schneider"; en 11.000 pesetas.

Un frigorífico "Aspes", de 265 litros; en 7.000 pesetas.

Total, 18.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que

no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.542

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil núm. 77 de 1970, que se tramita a instancia de "Créditos Aragón", S. A., contra don Juan Lahoz Azadilla, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una mesita de centro poliester, tablero extensible de madera; en pesetas 1.000.

Sofá de dos piezas en skai rojo y asientos tapizados y dos sillones a juego; en 2.000 pesetas.

Un mueble librero con bar y cajones en su base de 1'80 por 1'60 aproximadamente; en 3.500 pesetas.

Total, pesetas 6.500.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.543

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición núm. 636 de 1969, que se tramita a instancia de don Antonio Barrio Maza, contra don Manuel Alvarado Zaragoza, he acordado sacar a su venta en segunda y pú-

blica subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 122, de fecha 31 de mayo último, con las condiciones que en el mismo figuran y el 25 por 100 de rebaja de su precio de valoración, y para cuyo acto he señalado el día 26 de julio, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.578

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el núm. 245 de 1971, sobre daños, ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 9 de junio de 1971. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado núm. 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y la "Renfe", como denunciante, y José Cegarra López, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Cegarra López, como autor responsable de una falta de daños, a la pena de 300 pesetas de multa, indemnización a la "Renfe" en la cantidad de 68 pesetas y costas de juicio. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, José-Antonio Casado Peña.

Núm. 4.579

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 275 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Sabras Martínez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta como transeúnte, para que comparezca ante este Juz-

gado municipal el día 21 de julio y hora de las once cincuenta de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.518

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 782 de 1970, instado por "Corberó", S. A. (Procurador señor Faro Moreno), contra don Luis Simón Samper, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una furgoneta marca "Renault", matrícula HU-32.771; valorada en pesetas 30.000.

2.º Un aparato de televisión marca "Radiola", de 17 pulgadas, elevador reductor y mesa portátil; valorado en 5.000 pesetas.

3.º Un frigorífico marca "Termofrigidus", esmaltado en blanco, de 210 litros aproximadamente; valorado en 4.500 pesetas.

Total, 39.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de julio de 1971, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (barrio Santa Cruz, 6, Sena, Huesca), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.544

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 675 de 1969, instado por don Angel Cordero Alonso (Procurador señor Bibián), contra "Comercial San Miguel", se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un ciclomotor "Honda", PC-50, "Super", nuevo. Valorado en pesetas 11.000.

La presente subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el precio de tasación que sirvió de base para la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Daóiz y Velarde, 3-5, Santander), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.545

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 655 de 1970, instado por don Angel Francés Jaso (Procurador señor Enciso), contra don Eusebio Azagra Marco, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Tres abrigos de señora, a 1.500 pesetas cada uno. Valorados en 4.500 pesetas.

2.º Ocho anoraks de caballero, a 750 pesetas cada uno. Valorados en 6.000 pesetas.

Total valor, 10.500 pesetas.

La presente subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de tasación que sirvió de base para la primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Tarazona (calle Cal Noguera, 6), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.593

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE BIOTA

Durante el plazo de diez días, a contar del de la publicación de este anuncio, se encuentran al público y en la Secretaría de la Hermandad Sindical las relaciones, con sus correspondientes derramas, impuestas a todos los terratenientes de este término municipal para el ejercicio del año 1971, según acuerdo de la Asamblea plenaria celebrada el día 16 del pasado mes de abril de 1971.

Pasado dicho plazo dichas imposiciones quedarán en firme a todos los efectos.

Biota, 26 de junio de 1971. — El Presidente, Ricardo Canales.

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones